



FRANCIA DESMONTA UNA ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL POR MOLESTIAS A LOS VECINOS.

La compañía de telefonía móvil Bouygues Télécom una de las tres operadoras francesas, junto a Orange y SFR- ha sido condenada por la justicia francesa a desmontar una de sus antenas repetidor cerca de Lyon a causa de las molestias que causa a los vecinos, y a indemnizar económicamente a las familias afectadas.

Los demandantes son vecinos de la población de Tassin-la-Demi-Lune (Lyon), que se quejaban de molestias diversas ?como dolores de cabeza, dificultades y alteraciones del sueño- desde que la operadora Bouygues Télécom instaló la antena. Esta antena está montada a 30 metros de las casas de los vecinos. La sentencia ha obligado a la operadora a desmontar la antena y toda su instalación en un plazo de cuatro meses como máximo y a pagar 7.000 euros de indemnización a cada una de las familias que han demandado.

La sentencia del Tribunal de Apelación de Versalles, que confirma otra anterior del tribunal de gran instancia de Nanterre, admite que el miedo a la angustia sentida por los vecinos demandantes debido a la proximidad de la antena es una razón suficiente para ordenar el desmantelamiento de la instalación.

El tribunal considera que no hay ningún elemento que permita descartar posibles efectos negativos para la salud a causa de la exposición a un campo de ondas electromagnéticas "*los demandantes no pueden recibir ninguna garantía de ausencia de riesgo sanitario*", subraya-, de lo que concluye que el temor expresado por los afectados es "legítimo".

La operadora Bouygues ha señalado que va a acatar la sentencia.